UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1262-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 29 NOV. 2019

Visto el expediente administrativo, sobre pago al Jefe de Proyecto del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel Secundaria 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 098-2019-MINEDU, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación del Programa de Formación en Servicio para Docentes de Nivel de Educación Secundaria a Desarrollarse en el año 2019", que tiene como objetivos definir los propósitos, criterios y acciones para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria a desarrollarse en el año 2019 y describir la participación y responsabilidades de las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada y de los actores durante el desarrollo del citado Programa;

Que, la Resolución Rectoral N° 522-2019-UNSCH-R de fecha 14 de mayo de 2019, resuelve designar al Dr. Víctor Gedeón Palomino Rojas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, como Jefe del Proyecto del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019;

Que, con Memorando N° 177-2019-UNSH-FCE-PFSDES/JP de fecha 06 de octubre de 2019, el Jefe del Proyecto del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019, informa el cumplimiento de funciones y solicita el pago de estipendio del mes de octubre de 2019;

Que, mediante el Memorando N° 1525-2019-UNSCH-OGPP-OP de fecha 16 de octubre de 2019, la Jefa de la Oficina de Presupuesto emite opinión técnica presupuestal favorable para el pago del Jefe del Proyecto del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel Secundaria 2019, correspondiente al mes de octubre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1262-2019-UNSCH-R

- 02 -

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago al Dr. Víctor Gedeón Palomino Rojas en calidad de Jefe del Proyecto del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel Secundaria 2019, correspondiente al mes de octubre de 2019; bajo el siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 9002 3999999 5000533 22 047 0105 Educación Secundaria

PRODUCTO/ ACTIVIDAD:
3999999 5000533 Capacitación a Docentes

META:
00002 0024417 Capacitación a Docentes

SEC. FUN.
0054

GASTO PRESUPUESTARIO:
4.13 2.1.15.299 Otras retribuciones y complementos S/. 6,881.00
4.13 2.1.31.15 Contribuciones a ESSALUD S/. 619.00

Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2019.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DAVID ALEJANDRO YARLEQUÉ MUJICA
Vicerrector Académico (e)
Encargado del Rectorado

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado Académico/ Dirección General de Administración/ Departamento Académico de Lenguas y Literatura/ Facultad de Ciencias de la Educación/ Programa de Formación en Servicios para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019/ Órgano de Control Institucional/ Of. General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)/ Oficina General de Planificación y Presupuesto/ Oficina de Presupuesto/ Oficina de Planificación/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Contabilidad/ Archivo/ Interesado
CAZP/ccz